

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



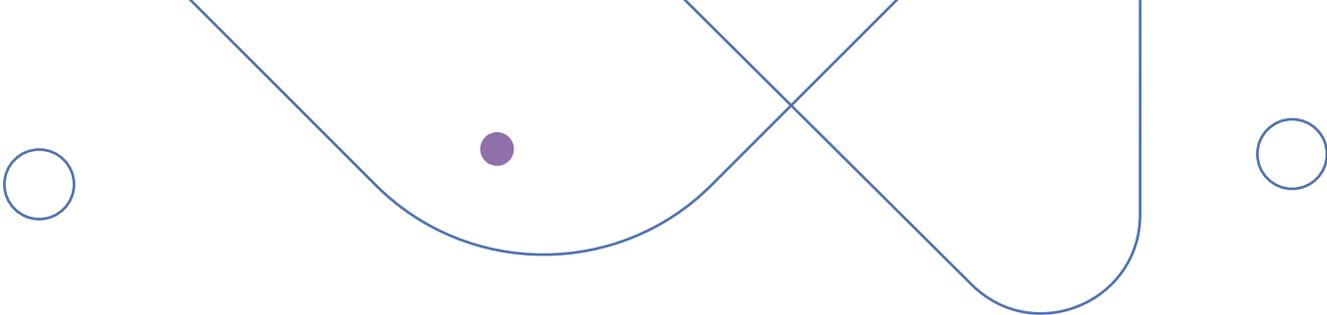
■ ■ ■ ■ ■

DIPLOMADO

ADMINISTRACIÓN

DE ELECCIONES

PRIMERA EDICIÓN 2022



CONVOCATORIA PARA CURSAR EL DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE ELECCIONES PRIMERA EDICIÓN 2022

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Escuela Judicial Electoral, convocan a las personas interesadas en cursar el Diplomado en Administración Electoral, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

Objeto de la convocatoria

Brindar conocimientos actualizados respecto a la administración de las elecciones a las y los asistentes, así como de uniformar los conocimientos y cambios en la materia, mediante el estudio de artículos académicos y el análisis de la legislación y sentencias relevantes del TEPJF.

SEGUNDA

Perfil de los participantes

El diplomado está dirigido a integrantes de la judicatura electoral, personal de los órganos administrativos comiciales, litigantes, abogadas y abogados en general, estudiantes de derecho y público en general.

TERCERA

Requisitos de selección

Podrán participar mujeres y hombres interesados en la materia electoral de cualquier edad sin comprobar un grado mínimo de estudios y que no se encuentren cursando actualmente algún otro programa de la oferta académica de la EJE;

únicamente se tienen previstos veinticinco lugares.

Para poder cursar la parte correspondiente a las sesiones realizadas por el sistema de video conferencia es requisito indispensable que las y los aspirantes hayan aprobado al momento de su registro el siguiente curso en línea:

1. Introducción al Derecho Electoral (40 horas).

Para ello, las y los aspirantes tendrán que adjuntar al momento del registro la constancia en archivo PDF del curso on line aprobado.

Para poder tener derecho al diploma de participación es necesario que al término de la etapa correspondiente a las sesiones realizadas por el sistema de video conferencia la o él participante envíen la constancia que acredite calificación aprobatoria del siguiente curso en línea:

2. Sistema de Nulidades en Materia Electoral (40 horas).

CUARTA

Selección de los participantes

La Escuela Judicial Electoral en coordinación con la Dirección General de Sistemas implementará

el proceso de registro automatizado, el cual iniciará el día y la hora que será dada a conocer con oportunidad por la Escuela Judicial Electoral mediante el micrositio especializado, ubicado en <https://www.te.gob.mx/eje/#> La selección de las y los participantes se realizará mediante el sistema automatizado, para lo cual, en punto de las 11:00 horas de la fecha señalada, se abrirá el sistema de registro el cual seleccionará a las primeras veinticinco personas que llenen el formulario de registro. Únicamente se permitirá la inscripción a las y los aspirantes que hayan aprobado el curso en línea que forma parte modular del diplomado.

QUINTA

La estructura académica y duración de los estudios

El Diplomado en Administración de las Elecciones estará conformado de la siguiente manera:

1. Curso en línea. Introducción al Derecho Electoral (40 horas).
2. Sesiones en vivo mediante el sistema de videoconferencia, en el cual se estudiarán 10 temas especializados en la materia probatoria electoral.
3. Curso en línea. Sistema de Nulidades en Materia Electoral materia electoral (40 horas).

La duración del programa es de un total de 120 horas (40 horas de clase por sistema de videoconferencia y 80 horas en línea mediante la acreditación de los dos cursos virtuales ya indicados).

SEXTA

Fechas de inscripción y fecha de inicio

La fecha de registro en línea es el jueves 20 de octubre, mientras que el inicio del programa es el lunes 24 de octubre de 2022. Los horarios de clase serán de 16:00 a 18:00 horas.

SÉPTIMA

Acreditación

Para obtener el diploma se requiere:

- 80% de asistencia a las 20 sesiones de videoconferencias.
- Participaciones en clase
- Aprobación de los cursos on line ya señalados.
- Entrega de un trabajo final con una extensión máxima de cuatro cuartillas en el que las y los alumnos deberán elaborar un análisis a partir de una pregunta detonante que se les realizará durante el desarrollo del curso. En este ejercicio final deberán relacionar los conocimientos adquiridos durante el programa. La fecha máxima de entrega será una semana después de concluidas las sesiones de videoconferencia.
- El plazo límite para enviar la constancia de acreditación del curso autoejecutable será de un mes, contado a partir de la última sesión por videoconferencia

OCTAVA

Planta Docente y modalidad de impartición

Las clases serán impartidas por el claustro de profesores de la Escuela Judicial Electoral mediante el uso de la plataforma Google meet, la liga de acceso se enviará única y exclusivamente a las y los participantes inscritos.

NOVENA

Temario - El plan de estudios está formado de la siguiente manera:

FECHA	TEMA
24 y 25 de octubre	Los actos electorales <ul style="list-style-type: none">• Hechos y actos jurídicos• Teoría del acto jurídico• Teoría del acto jurídico administrativo• Tipos de acto electoral• Elementos de existencia y validez del acto electoral• Ineficacias y nulidades del acto electoral
26, 27 y 28 de octubre	Acciones afirmativas <ul style="list-style-type: none">• Elementos generales a considerar• Personas indígenas• Personas que viven con discapacidad• Personas afromexicanas• Personas de la diversidad sexual• Personas migrantes y residentes en el extranjero• Personas jóvenes• Personas adultas mayores• Personas en prisión preventiva
31 de octubre y 3 de noviembre	Oficialía electoral <ul style="list-style-type: none">• Definición y contenido• Titulares• Solicitantes• Competencia• Principios aplicables• Elementos de una oficialía electoral
4 y 7 de noviembre	Cadena de custodia <ul style="list-style-type: none">• Concepto• Elementos• Principio de certeza• Violaciones trascendentes y no trascendentes
8 y 9 de noviembre	Registro de coaliciones y candidaturas comunes <ul style="list-style-type: none">• Tipos de coaliciones• Finalidad• Requisitos para su constitución• Procedimiento de registro• Candidaturas comunes• Procedimiento de registro• Paridad en coaliciones y candidaturas comunes

<p>10 y 11 de noviembre</p>	<p>Registro de candidaturas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos constitucionales para acceder a una candidatura • Requisitos legales para acceder a una candidatura • Bases para los procedimientos internos de selección de candidaturas • Procedimiento de registro • Paridad
<p>14 y 15 de noviembre</p>	<p>Procedimientos de candidaturas independientes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bases constitucionales • Bases legales • Etapa de registro de aspirantes • Etapa de obtención del apoyo ciudadano • Fiscalización • Obtención o negativa del registro • Paridad
<p>16 y 17 de noviembre</p>	<p>Ejecución de cómputos y recuentos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos • Procedimientos de cómputos • Tipos de recuentos • Supuestos para la ejecución de recuentos • Procedimiento de recuentos
<p>18 y 22 de noviembre</p>	<p>Asignaciones de representación proporcional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de sistema electoral • Elementos básicos de los sistemas electorales • Sistemas de mayoría y de representación proporcional • Características del sistema electoral mixto mexicano • Diversas fórmulas de asignación
<p>23 de noviembre</p>	<p>Panel Final</p>